



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2013 00227 00		
Demandante(s)	ELEAZAR ARNULFO LLANOS HENAO		
Demandado(s)	MARIO DE JESÙS GONZÁLEZ GARCÍA		
Asunto	NO IMPARTE TRÁMITE		
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto	1815V	1.

Se incorpora sin trámite alguno, toda vez que la memorialista no representa los intereses de ninguna de las partes dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE
PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cae3d83fd17377e4e3b3d7e2a9fd318dfb63402f0ad7c532a5f67cbe0435c05**

Documento generado en 13/09/2022 07:37:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>